



# Consejos para el Cuidado de la Salud Familia

# 12

## Preguntas Frecuentes Sobre Mi Vía

*Parents Reaching Out proporciona recursos que se enfocan en ayudar a que las familias tomen decisiones informadas acerca del cuidado y la educación de sus hijos. El mantener a su familia saludable significa saber cómo navegar el sistema de cuidado de salud y hablar con su doctor u otros proveedores. Esperamos que estas hojas de consejos le den la información que usted pueda necesitar para tener acceso a los mejores servicios médicos y relacionados de costo más efectivo para satisfacer las necesidades de su familia.*

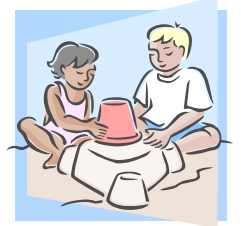
### ¿Qué es Mi Vía?

Mi Vía es un derecho de Medicaid que usted dirige, diseñado para asistir a personas con discapacidades y sus familias que escojan dirigir sus propios servicios y apoyos en sus hogares y comunidades. Esto quiere decir que usted determina como se distribuyen los fondos basado en el plan y presupuesto que usted desarrolle. Usted escoge que servicios, productos (cosas) y apoyos son de más beneficio y ocupa a las personas que usted quiera que le proporcione estos servicios y apoyos. El niño y la familia y/o el individuo en Mi Vía son conocidos como el “Participante.”

### ¿Quién es elegible para Mi Vía?

Para ser elegible para Mi Vía, su niño debe ser un residente de Nuevo México que ya este recibiendo servicios o ha recibido una asignación a uno de los siguientes programas de Medicaid:

- Disabled and Elderly (D&E) Waiver (Programa para Discapacitados y Personas Mayores)
- Developmental Disabilities (DD) Waiver (Programa de Discapacidades del Desarrollo)
- Medically Fragile Waiver (Programa del Medicamento Frágil)
- AIDS Waiver (Programa del SIDA)
- The Mi Vía Brain Injury List (La lista de Lesiones Cerebrales de Mi Vía)



Cada uno de los programas y la lista de Lesiones Cerebrales de Mi Vía pueden ser vistos como las puertas de entrada a Mi Vía. Una vez que su hijo recibe una asignación a uno de estos programas usted puede escoger a Mi Vía en su aplicación de primera opción libre. Si usted ya esta recibiendo servicios a través de alguno de los programas, usted puede escoger cambiarse a Mi Vía en cualquier momento poniéndose en contacto con su programa del estado. Si usted no esta satisfecho, usted puede regresar a su programa original. Los Participantes de Mi Vía deben satisfacer la misma elegibilidad médica y financiera que cualquier otra persona en el programa que solicitaron.

### ¿Si escojo a Mi Vía, quién me ayudará?

Usted trabajara con un **Consultor** quien lo asistirá con el papeleo, presentará su plan y presupuesto para ser aprobado y sus preguntas y respuestas. **El Cuidado Personal Directo del Consumidor (CDPC)** proporciona este servicio. Contacte al CDPC al 1-866-786-4999 para solicitar un paquete de información, el cual incluye la Guía del Participante de Mi Vía, y/o visite la página Web de Mi Vía: [www.mivianm.org](http://www.mivianm.org).

Los Participantes de Mi Vía también tienen un **Agente Financiero, Asociaciones Publicas (PPL)**, quien asistirán ocupando empleados y pagando a los vendedores. Ellos se encargan de todos los asuntos de dinero como horarios de trabajo, salarios, impuestos y otros requisitos relacionados con el empleador. Ellos les pagan a las personas que usted ocupa, escriben cheques a las tiendas donde usted escoja comprar sus productos y servicios y mandar un reporte de gastos mensual. Contacte a Asociaciones Públicas al 1-866-393-3752 para más información. Una vez que ya este en Mi Vía, puede tener acceso a copias extras de las formas, horarios de trabajo y otra información a través de la página Web: [www.publicpartnerships.com](http://www.publicpartnerships.com). Contacte primero a Asociaciones Públicas por teléfono para obtener información de acceso a la página Web.

Si necesita ayuda adicional para implementar su plan, puede incluir en su presupuesto la **Facilitación de Recursos**. Pregunte a su consultor por más información de cómo le puede ayudar este servicio.

Si su hijo tiene una lesión cerebral, usted puede aplicar para Mi Vía llamando al Centro de Recursos de Envejecimiento y Discapacidad al 1-800-432-2080. La **Línea de Mi Vía de Lesión Cerebral** está disponible para ayudar con el proceso de elegibilidad, preguntas e información adicional. Contáctelos al 1-888-292-7415.

### ¿Cuáles son las opciones de servicio para niños en Mi Vía?

Los servicios son recibidos a través de un plan aprobado de Servicio, Apoyo y Presupuesto (SSP). Este plan es desarrollado por usted, un Consultor de Mi Vía y cualquiera que usted escoja para invitar a su junta de planificación. Cada solicitud en el plan debe tener una declaración de cómo y por qué esto ayudará al niño en sus necesidades médicas, funcionales y/o sociales.

Algunos servicios para niños tales como terapias y servicios de apoyo personal, se hacen disponibles porque el niño recibe Medicaid una vez que está en un programa. Estos tipos de servicios sólo pueden tener acceso a través de Medicaid, y no a través de fondos de programas. En Mi Vía, los niños pueden solicitar cualquier servicio disponible a través del programa tradicional, incluyendo: Consejería de Nutrición, Facilitador del Plan Personal, Cuidado en el Hogar, Consulta de Apoyo del Comportamiento, Transporte No Médico, Acceso Comunitario, Cuidado Dental Supplemental, Administración Intensa del Caso y Modificaciones del Ambiente.

Los participantes de Mi Vía tienen ocho categorías **adicionales** disponibles para ellos conocidas como **Productos y Servicios Delegados por el Participante**. Como cualquier solicitud, usted debe describir en el plan cómo el servicio o producto que está pidiendo cubre las necesidades médicas, funcionales y/o sociales del niño, y se relaciona directamente a su discapacidad. La Guía del Participante de Mi Vía da ejemplos de cada categoría. En su plan usted puede solicitar servicios y productos de las siguientes categorías:



- ♦ Transporte
- ♦ Participación de la Comunidad
- ♦ Relacionado al Hogar
- ♦ Facilitar Recursos
- ♦ Tecnología para la Seguridad e Independencia
- ♦ Medicina Alternativa y Terapias
- ♦ Servicios Relacionados con la Salud, Equipo y Provisiones
- ♦ Entrenamiento/Educación para Padres, Cónyuge

### ¿Cómo las familias aplican para Mi Vía?

Cuando usted recibe una asignación a un programa, recibe una forma declarando que dice que puede escoger el programa tradicional o Mi Vía. Si usted **ya** recibe servicios a través de un programa, contáctelo para solicitar una **Forma de Cambio de Programa**. Llene la forma y regrésela al programa.



AIDS Waiver (Programa de SIDA)	Santa Fe	(505) 476-6928
Disabled and Elderly (D&E) Waiver (Programa de Discapacidad y Personas Mayores)	Santa Fe	(505) 476-4760
Medically Fragile Waiver (Programa del Medicamento Frágil)	Albuquerque	(505) 841-2913
Developmental Disabilities (DD) Waiver (Programa de Discapacidades del Desarrollo): Contacte a su Oficina Regional:		
Metro Regional Office (Oficina Regional Metro)	Albuquerque	1-800-283-5548
Northeast Regional Office (Oficina Regional del Noreste)	Taos	1-866-315-7123
Northwest Regional Office (Oficina Regional del Noroeste)	Gallup	1-866-862-0448
Southeast Regional Office (Oficina Regional del Sureste)	Roswell	1-866-742-5226
Southwest Regional Office (Oficina Regional del Suroeste)	Las Cruces	1-866-742-5226

CDPC se comunicara con usted para programar una junta de inscripción y una junta de planificación. Después de su junta de planificación, su Plan de Servicio y Apoyo (SSP) y presupuesto serán presentados a Lovelace para su aprobación. Una vez que el plan y el presupuesto sean aprobados, usted empezara a implementarlos en la fecha acordada, la cual típicamente es el primero del mes. *Si tiene preguntas acerca del Programa Auto-Dirigido de Mi Vía o necesita información para que le ayuden a comprender Mi Vía, por favor contacte a **Parents Reaching Out**. Pida hablar con un miembro del personal en el Centro de Información de Salud de Familia a Familia.*

"Consejos del Cuidado de la Salud" son publicaciones de Parents Reaching Out y desarrolladas bajo una concesión del Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS). Las opiniones expresadas no necesariamente representan su política y no se debe asumir el apoyo del Centro de Servicios de Medicaid y Medicare.